



DECRETO N° 3976 /

LAJA, Diciembre 22 de 2011

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 597 de fecha 12-12-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 2615 de fecha 06-09-2010, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y Mideplan.
- 3.-D.A N° 3873 de fecha 15-12-2011
- 4.-Licitación N° 3734-110-L111 de fecha 15-12-2011
- 5.-Informe de la Directora Dideco, Encargado de Adquisiciones y Encargado Programa Habitabilidad, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones


CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Viviendas Prefabricadas, para beneficiarios del Programa Habitabilidad.

RESUELVO:

- 1.-**ACÉPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-110-L111 de fecha 15-12-2011, por la empresa Agroindustrial Santa Marta R.U.T. 78.291.810-9, por un monto de \$ 1.512.604 más impuesto, por proveer 02 Viviendas Prefabricadas de 3 x 6, para Programa Habitabilidad.
- 2.-**PROCÉDASE:** a notificar al proveedor adjudicado y generar la respectiva Orden de Compra a través del Portal [www.MercadoPúblico.cl.](http://www.MercadoPúblico.cl), la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 114.05.13.010.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:!


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233